



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 02 del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Administración, ubicada en el edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión -----

**1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, Lic. Luis Arturo López Sahagún, en su calidad de suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Arturo López Sahagún.** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representante de la Secretaría de Administración. -----





- **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.-** Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representante de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Armando González Farah.-** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.-----
- **Lic. Manuel González Amutio. -** Vocal Propietario de la Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----
- **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde.-** Vocal Propietario de Cámara de Comercio. -----
- **Lic. Mario Gutiérrez Treviño.-** Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.-----
- **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez.-** Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.-----
- **Lic. Juana Carrión Ruíz.-** Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Ingrid Guerrero Lobato.** Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.-----

**2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA-** El Lic. Luis Arturo López Sahagún, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. -** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales,



Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, suplente del presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Doceava Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado día 11 de abril del 2019, por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. ---

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** El Lic. Luis Arturo López Sahagún, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

**4.1.** Se somete a consideración del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto **“Estudio ejecutivo, diagnóstico y propuesta de soluciones del Sistema Interoperable de Recaudo (SIR) propuesto para el Estado de Jalisco, Secretaría del Transporte”** del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría del Transporte, mediante el oficio ST/DGA/440/2019, firmado por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría del Transporte.-----

**4.2.** Se somete a consideración del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto **“Adquisición de pintura de tráfico para la Secretaría del Transporte”** del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría del Transporte, mediante el oficio ST/DGA/342/2019, firmado por la C.P. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros de la Secretaría del Transporte.-----

**4.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL30/19 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de consumibles para equipo de cómputo para la Secretaría de Seguridad”** para la Secretaría de Seguridad.-----

**4.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL40/19 correspondiente al proyecto denominado **“Contratación del servicio de**





fotocopiado para el Sistema DIF Jalisco" para el Sistema DIF Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración del Comité la **PRÓRROGA** de los contratos 752/2018 y 753/2018, correspondientes a la Licitación Pública Local LPL116/2018 del proyecto denominado "**Suministro de Alimentos para CENDIS y Normal de Atequiza**" a favor de los proveedores "**Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.**" y "**Frutas y Verduras de Calidad M&M**", solicitado mediante el oficio D.R.M y S.G. OFICIO/488/62/2019, firmado por el C. José de Jesús Hernández Gortazar en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación. Únicamente para las partidas correspondientes a CENDIS, ya que manifiestan que aun cuentan con insumos por entregar para la alimentación de menores hasta el 30 de agosto del 2019.-----

4.6. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN PARA AGREGAR A LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:-----

- Aprobación de bases para la Licitación Pública Local LPL45/2019 "Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las albercas deportivas del CODE Jalisco" para CODE Jalisco.-----
- Aprobación de bases para la Licitación Pública Local LPL32/2019 "Adquisición de tela gabardina para la Secretaría de Seguridad" para la Secretaría de Seguridad. --
- Adendum al contrato 66/19 "Arrendamiento de sanitarios y estaciones de hidratación" para la Secretaría de Administración. -----
- Adendum y Prorroga al contrato 749/18 "Mantenimiento al sistema y equipos de licencias de conducir para la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco". -----

4.7. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública Local LPL45/2019, para el proyecto "**Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las albercas deportivas del CODE Jalisco**" del recurso de origen Estatal, solicitada por el CODE Jalisco, mediante el oficio DG40/489/2019, firmado por el Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos, en su carácter de Director General de CODE Jalisco. -----





4.8. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública Local LPL32/2019 “**Adquisición de tela gabardina para la Secretaría de Seguridad**”, del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría de Seguridad mediante el oficio 849, firmado por el Lic. Nazir M.L. González Padilla en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad.-----

4.9. Se somete a consideración del Comité el **ADENDUM** al contrato 66/19, “**Arrendamiento de sanitarios y estaciones de hidratación**”, a favor de “**Mega Toilet S.A. de C.V.**”, solicitado por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECADMON/EA/143/2019, firmado por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho del Secretario de Administración en los siguientes términos:-----

Número de contrato	Monto inicial	Porcentaje del Adendum	Monto del Adendum
66/19	\$4'859,820.00	3.33%	\$161,820.00

Se amplía 01 día la vigencia del contrato, únicamente en lo correspondiente al progresivo 1, de conformidad con lo requerido en el oficio antes señalado. -----

4.10. Se somete a consideración del Comité el **ADENDUM** al 749/18 “**Mantenimiento al sistema y equipos de licencias de conducir para la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco**”, a favor de “**Cosmocolor S.A. de C.V.**”, solicitado por la Secretaría del Transporte, mediante el oficio ST/DGA/487-A/2019, firmado por el C. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, en los siguientes términos:-----

Monto Inicial con I.V.A. incluido	Adendum hasta un 20% del monto total del contrato	Segundo prorroga
\$ 21,826,560.00	\$ 4,365,312.00	06/06/19

El contrato se prorroga hasta el 06 de junio del 2019, hasta que se resuelva el nuevo proceso y/o hasta agotar el recurso, lo que suceda primero.-----

5. **ASUNTOS VARIOS.**- En Asuntos Varios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y



sus Municipios, somete lo siguiente:-----

5.1. Conclusión del encargo del Licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal de Cámara de Comercio como integrante el Comité para participar en los procedimientos de la Licitaciones sin concurrencia del Comité, y designación del nuevo integrante del comité para dicha comisión.-----

**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

6.1. **Acuerdo 196/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto **“Estudio ejecutivo, diagnóstico y propuesta de soluciones del Sistema Interoperable de Recaudo (SIR) propuesto para el Estado de Jalisco, Secretaría del Transporte”** del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría del Transporte, mediante el oficio ST/DGA/440/2019, de fecha 15 de abril del año 2019, firmado por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría del Transporte.-----

6.2. **Acuerdo 197/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto **“Adquisición de pintura de tráfico para la Secretaría del Transporte”** del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría del Transporte, mediante el oficio ST/DGA/342/2019, de fecha 22 de marzo del año 2019, firmado por la C.P. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros de la Secretaría del Transporte.-----

6.3. Se les solicitó a los representantes de las empresas registradas para participar en la Licitación Pública Local LPL30/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de consumibles para equipo de cómputo para la Secretaría de Seguridad”** que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes. -----

Nº	PARTICIPANTE
1	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
2	MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.
3	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
4	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
5	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.



Se les solicitó a los participantes sus sobres cerrados que contienen sus propuestas técnicas, los cuales fueron entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2,3,4,5 y 6 por dos integrantes del Comité y uno de los licitantes.

Se hace constar por los miembros del Comité que INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V, y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., cumplen con la presentación de los documentos, sin que ello implique la evaluación de su contenido, reservándose dicha evaluación a una posterior revisión.

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III, se solicita a los participantes que den lectura a su propuesta económica con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.			MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.		
			Precio Unitario	Subtotal	Total	Precio Unitario	Subtotal	Total
1	2	pzas	\$315.83	\$631.66	\$732.73	\$336.15	\$672.30	\$779.87
2	2	pzas	\$575.63	\$1,151.26	\$1,335.46	\$609.12	\$1,218.24	\$1,413.16
3	2	pzas	\$315.83	\$631.66	\$732.73	\$336.15	\$672.30	\$779.87
4	2	pzas	\$315.83	\$631.66	\$732.73	\$336.15	\$672.30	\$779.87
5	200	pzas	\$7.51	\$1,502.00	\$1,742.32	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	450	pzas	\$10.85	\$4,882.50	\$5,663.70	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	9	pzas	\$635.23	\$5,717.07	\$6,631.80	\$659.24	\$5,933.16	\$6,882.47
8	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,612.23	\$11,224.46	\$13,020.37
9	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,700.00	\$17,100.00	\$19,836.00
10	20	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,958.65	\$59,173.00	\$68,640.68
11	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,132.07	\$15,396.21	\$17,859.60
12	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,785.65	\$19,142.60	\$22,205.42
13	110	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,269.35	\$359,628.50	\$417,169.06
14	22	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,832.89	\$106,323.58	\$123,335.35
15	11	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,029.17	\$22,320.87	\$25,892.21
16	11	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,040.47	\$22,445.17	\$26,036.40





17	11	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,040.47	\$22,445.17	\$26,036.40
18	11	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,040.47	\$22,445.17	\$26,036.40
19	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,420.37	\$7,261.11	\$8,422.89
20	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,223.30	\$6,669.90	\$7,737.08
21	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,420.37	\$7,261.11	\$8,422.89
22	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,420.37	\$7,261.11	\$8,422.89
23	8	pzas	\$1,551.32	\$12,410.56	\$14,396.25	\$1,642.95	\$13,143.60	\$15,246.58
24	12	pzas	\$2,716.50	\$32,598.00	\$37,813.68	\$2,883.78	\$34,605.36	\$40,142.22
25	10	pzas	\$5,646.26	\$56,462.60	\$65,496.62	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	10	pzas	\$5,646.26	\$56,462.60	\$65,496.62	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	10	pzas	\$5,646.26	\$56,462.60	\$65,496.62	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	10	pzas	\$4,683.98	\$46,839.80	\$54,334.17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,050.08	\$6,100.16	\$7,076.19
30	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,966.64	\$9,933.28	\$11,522.60
31	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$7,100.59	\$14,201.18	\$16,473.37
32	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$7,100.59	\$14,201.18	\$16,473.37
33	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$7,100.59	\$14,201.18	\$16,473.37
34	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,296.37	\$3,889.11	\$4,511.37
35	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,281.94	\$5,127.76	\$5,948.20
36	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,184.30	\$4,737.20	\$5,495.15
37	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,184.30	\$4,737.20	\$5,495.15
38	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,184.30	\$4,737.20	\$5,495.15
39	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,301.54	\$20,713.86	\$24,028.08
40	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,785.35	\$43,068.15	\$49,959.05
41	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,785.35	\$43,068.15	\$49,959.05
42	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,785.35	\$43,068.15	\$49,959.05
43	169	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,396.11	\$404,942.59	\$469,733.40
44	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,733.77	\$33,603.93	\$38,980.56
45	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,716.42	\$5,432.84	\$6,302.09
46	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,840.01	\$5,680.02	\$6,588.82
47	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,840.01	\$5,680.02	\$6,588.82
48	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,840.01	\$5,680.02	\$6,588.82
49	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,270.57	\$12,811.71	\$14,861.58
50	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,049.44	\$9,148.32	\$10,612.05
51	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,452.91	\$9,811.64	\$11,381.50





52	30	pzas	\$4,999.12	\$149,973.60	\$173,969.38	\$5,255.76	\$157,672.80	\$182,900.45
53	7	pzas	\$3,769.73	\$26,388.11	\$30,610.21	\$3,957.12	\$27,699.84	\$32,131.81
54	7	pzas	\$3,769.73	\$26,388.11	\$30,610.21	\$3,957.12	\$27,699.84	\$32,131.81
55	7	pzas	\$3,769.73	\$26,388.11	\$30,610.21	\$3,957.12	\$27,699.84	\$32,131.81
56	7	pzas	\$2,923.84	\$20,466.88	\$23,741.58	\$3,089.56	\$21,626.92	\$25,087.23
57	21	pzas	\$3,919.10	\$82,301.10	\$95,469.28	\$4,128.06	\$86,689.26	\$100,559.54
58	9	pzas	\$2,758.11	\$24,822.99	\$28,794.67	\$3,001.23	\$27,011.07	\$31,332.84
59	35	pzas	\$2,862.21	\$100,177.35	\$116,205.73	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
60	25	pzas	\$6,699.99	\$167,499.75	\$194,299.71	\$7,164.53	\$179,113.25	\$207,771.37
61	50	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,498.05	\$74,902.50	\$86,886.90
62	2	pzas	\$3,714.94	\$7,429.88	\$8,618.66	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
63	2	pzas	\$5,412.02	\$10,824.04	\$12,555.89	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
64	15	pzas	\$2,893.09	\$43,396.35	\$50,339.77	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
65	14	pzas	\$829.06	\$11,606.84	\$13,463.93	\$851.70	\$11,923.80	\$13,831.61
66	16	pzas	\$782.61	\$12,521.76	\$14,525.24	\$803.99	\$12,863.84	\$14,922.05
				\$986,568.84	\$1,144,419.85		\$2,142,493.03	\$2,485,291.91

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario	Subtotal	Total	Precio Unitario	Subtotal	Total
1	2	pzas	\$327.00	\$654.00	\$758.64	\$319.36	\$638.72	\$740.92
2	2	pzas	\$590.00	\$1,180.00	\$1,368.80	\$579.41	\$1,158.82	\$1,344.23
3	2	pzas	\$327.00	\$654.00	\$758.64	\$319.36	\$638.72	\$740.92
4	2	pzas	\$327.00	\$654.00	\$758.64	\$319.36	\$638.72	\$740.92
5	200	pzas	\$4.00	\$800.00	\$928.00	\$7.02	\$1,404.00	\$1,628.64
6	450	pzas	\$8.00	\$3,600.00	\$4,176.00	\$10.93	\$4,918.50	\$5,705.46
7	9	pzas	\$702.00	\$6,318.00	\$7,328.88	\$646.31	\$5,816.79	\$6,747.48
8	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,407.19	\$10,814.38	\$12,544.68
9	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,634.18	\$16,902.54	\$19,606.95
10	20	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,611.91	\$52,238.20	\$60,596.31
11	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,552.51	\$13,657.53	\$15,842.73
12	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,271.64	\$17,086.56	\$19,820.41
13	110	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,102.09	\$341,229.90	\$395,826.68
14	22	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,601.02	\$101,222.44	\$117,418.03



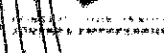
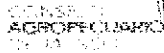


15	11	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,943.60	\$21,379.60	\$24,800.34
16	11	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,931.86	\$21,250.46	\$24,650.53
17	11	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,931.86	\$21,250.46	\$24,650.53
18	11	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,931.86	\$21,250.46	\$24,650.53
19	3	pzas	\$2,338.00	\$7,014.00	\$8,136.24	\$2,358.67	\$7,076.01	\$8,208.17
20	3	pzas	\$2,148.00	\$6,444.00	\$7,475.04	\$2,165.22	\$6,495.66	\$7,534.97
21	3	pzas	\$2,338.00	\$7,014.00	\$8,136.24	\$2,358.67	\$7,076.01	\$8,208.17
22	3	pzas	\$2,338.00	\$7,014.00	\$8,136.24	\$2,358.67	\$7,076.01	\$8,208.17
23	8	pzas	\$1,453.00	\$11,624.00	\$13,483.84	\$1,565.31	\$12,522.48	\$14,526.08
24	12	pzas	\$2,560.00	\$30,720.00	\$35,635.20	\$2,854.11	\$34,249.32	\$39,729.21
25	10	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,428.16	\$54,281.60	\$62,966.66
26	10	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,428.16	\$54,281.60	\$62,966.66
27	10	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,428.16	\$54,281.60	\$62,966.66
28	10	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,521.12	\$45,211.20	\$52,444.99
29	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,980.44	\$5,960.88	\$6,914.62
30	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,639.38	\$9,278.76	\$10,763.36
31	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,692.97	\$13,385.94	\$15,527.69
32	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,692.97	\$13,385.94	\$15,527.69
33	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6,692.97	\$13,385.94	\$15,527.69
34	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,156.91	\$3,470.73	\$4,026.05
35	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,130.25	\$4,521.00	\$5,244.36
36	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,122.96	\$4,491.84	\$5,210.53
37	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,122.96	\$4,491.84	\$5,210.53
38	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,122.96	\$4,491.84	\$5,210.53
39	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,242.47	\$20,182.23	\$23,411.39
40	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,577.86	\$41,200.74	\$47,792.86
41	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,585.88	\$41,272.92	\$47,876.59
42	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,585.88	\$41,272.92	\$47,876.59
43	169	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,372.96	\$401,030.24	\$465,195.08
44	9	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,872.56	\$25,853.04	\$29,989.53
45	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,578.47	\$5,156.94	\$5,982.05
46	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,702.68	\$5,405.36	\$6,270.22
47	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,702.68	\$5,405.36	\$6,270.22
48	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,702.68	\$5,405.36	\$6,270.22
49	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,278.23	\$9,834.69	\$11,408.24



50	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,987.33	\$8,961.99	\$10,395.91
51	4	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,366.76	\$9,467.04	\$10,981.77
52	30	pzas	\$5,411.00	\$162,330.00	\$188,302.80	\$4,746.14	\$142,384.20	\$165,165.67
53	7	pzas	\$4,319.00	\$30,233.00	\$35,070.28	\$3,577.34	\$25,041.38	\$29,048.00
54	7	pzas	\$4,319.00	\$30,233.00	\$35,070.28	\$3,577.34	\$25,041.38	\$29,048.00
55	7	pzas	\$4,319.00	\$30,233.00	\$35,070.28	\$3,577.34	\$25,041.38	\$29,048.00
56	7	pzas	\$3,466.00	\$24,262.00	\$28,143.92	\$2,930.76	\$20,515.32	\$23,797.77
57	21	pzas	\$4,268.00	\$89,628.00	\$103,968.48	\$3,720.92	\$78,139.32	\$90,641.61
58	9	pzas	\$3,171.00	\$28,539.00	\$33,105.24	\$2,763.04	\$24,867.36	\$28,846.14
59	35	pzas	\$3,026.00	\$105,910.00	\$122,855.60	\$6,497.12	\$227,399.20	\$263,783.07
60	25	pzas	\$8,424.00	\$210,600.00	\$244,296.00	\$6,497.12	\$162,428.00	\$188,416.48
61	50	pzas	\$1,100.00	\$55,000.00	\$63,800.00	\$1,492.41	\$74,620.50	\$86,559.78
62	2	pzas	\$1,742.00	\$3,484.00	\$4,041.44	\$3,649.10	\$7,298.20	\$8,465.91
63	2	pzas	\$5,155.00	\$10,310.00	\$11,959.60	\$5,408.07	\$10,816.14	\$12,546.72
64	15	pzas	\$2,771.00	\$41,565.00	\$48,215.40	\$2,951.15	\$44,267.25	\$51,350.01
65	14	pzas	\$853.00	\$11,942.00	\$13,852.72	\$831.97	\$11,647.58	\$13,511.19
66	16	pzas	\$776.00	\$12,416.00	\$14,402.56	\$785.12	\$12,561.92	\$14,571.83
				\$930,375.00	\$1,079,235.00		\$2,525,430.96	\$2,929,499.91

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario	Subtotal	Total
1	2	pzas	\$333.78	\$667.56	\$774.37
2	2	pzas	\$601.44	\$1,202.88	\$1,395.34
3	2	pzas	\$333.78	\$667.56	\$774.37
4	2	pzas	\$333.78	\$667.56	\$774.37
5	200	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	450	pzas	\$15.38	\$6,921.00	\$8,028.36
7	9	pzas	\$669.10	\$6,021.90	\$6,985.40
8	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	20	pzas	\$3,023.68	\$60,473.60	\$70,149.38
11	3	pzas	\$5,247.78	\$15,743.34	\$18,262.27





12	4	pzas	\$4,927.01	\$19,708.04	\$22,861.33
13	110	pzas	\$3,367.66	\$370,442.60	\$429,713.42
14	22	pzas	\$4,932.00	\$108,504.00	\$125,864.64
15	11	pzas	\$2,090.05	\$22,990.55	\$26,669.04
16	11	pzas	\$2,096.60	\$23,062.60	\$26,752.62
17	11	pzas	\$2,096.60	\$23,062.60	\$26,752.62
18	11	pzas	\$2,096.60	\$23,062.60	\$26,752.62
19	3	pzas	\$2,241.94	\$6,725.82	\$7,801.95
20	3	pzas	\$2,059.38	\$6,178.14	\$7,166.64
21	3	pzas	\$2,241.94	\$6,725.82	\$7,801.95
22	3	pzas	\$2,241.94	\$6,725.82	\$7,801.95
23	8	pzas	\$1,453.41	\$11,627.28	\$13,487.64
24	12	pzas	\$2,610.67	\$31,328.04	\$36,340.53
25	10	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	10	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	10	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	10	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	2	pzas	\$5,174.72	\$10,349.44	\$12,005.35
31	2	pzas	\$7,257.38	\$14,514.76	\$16,837.12
32	2	pzas	\$7,257.38	\$14,514.76	\$16,837.12
33	2	pzas	\$7,257.38	\$14,514.76	\$16,837.12
34	3	pzas	\$1,322.52	\$3,967.56	\$4,602.37
35	4	pzas	\$1,336.94	\$5,347.76	\$6,203.40
36	4	pzas	\$1,228.79	\$4,915.16	\$5,701.59
37	4	pzas	\$1,228.79	\$4,915.16	\$5,701.59
38	4	pzas	\$1,228.79	\$4,915.16	\$5,701.59
39	9	pzas	\$2,311.32	\$20,801.88	\$24,130.18
40	9	pzas	\$4,813.19	\$43,318.71	\$50,249.70
41	9	pzas	\$4,813.19	\$43,318.71	\$50,249.70
42	9	pzas	\$4,813.19	\$43,318.71	\$50,249.70
43	169	pzas	\$2,479.21	\$418,986.49	\$486,024.33
44	9	pzas	\$3,855.29	\$34,697.61	\$40,249.23
45	2	pzas	\$2,772.76	\$5,545.52	\$6,432.80
46	2	pzas	\$2,929.32	\$5,858.64	\$6,796.02

47	2	pzas	\$2,929.32	\$5,858.64	\$6,796.02
48	2	pzas	\$2,929.32	\$5,858.64	\$6,796.02
49	3	pzas	\$4,362.05	\$13,086.15	\$15,179.93
50	3	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
51	4	pzas	\$2,718.17	\$10,872.68	\$12,612.31
52	30	pzas	\$5,562.00	\$166,860.00	\$193,557.60
53	7	pzas	\$4,635.00	\$32,445.00	\$37,636.20
54	7	pzas	\$4,635.00	\$32,445.00	\$37,636.20
55	7	pzas	\$4,635.00	\$32,445.00	\$37,636.20
56	7	pzas	\$4,635.00	\$32,445.00	\$37,636.20
57	21	pzas	\$4,635.00	\$97,335.00	\$112,908.60
58	9	pzas	\$3,023.87	\$27,214.83	\$31,569.20
59	35	pzas	\$2,894.30	\$101,300.50	\$117,508.58
60	25	pzas	\$8,034.00	\$200,850.00	\$232,986.00
61	50	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
62	2	pzas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
63	2	pzas	\$4,821.90	\$9,643.80	\$11,186.81
64	15	pzas	\$2,616.46	\$39,246.90	\$45,526.40
65	14	pzas	\$813.79	\$11,393.06	\$13,215.95
66	16	pzas	\$740.28	\$11,844.48	\$13,739.60
			\$2,277,454.78	\$2,641,847.54	

Se les informó a los representantes de las empresas participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa, técnica y económica, por lo que se solicita a los participantes que entreguen sus propuestas al Secretario Técnico del Comité, las cuales quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL30/2019 correspondiente al proyecto denominado **"Adquisición de consumibles para equipo de cómputo para la Secretaría de Seguridad"**.

Asimismo, se les informa a los licitantes que, dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto, una vez elaborados los dictámenes correspondientes, se emitirá la resolución de adjudicación del presente proceso, la cual se dará a

conocer mediante su publicación en el SECG, y permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico. La fecha tentativa para la emisión de la resolución de adjudicación será conforme a lo establecido en bases y podrá ser prorrogada hasta por 20 días naturales, notificándose en su caso a los participantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.4. Se le solicitó al representante de la empresa registrada para participar en la Licitación Pública Local LPL40/2019 correspondiente al proyecto denominado **"Contratación del servicio de fotocopiado para el Sistema DIF Jalisco"**, que ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente.

N°	PARTICIPANTE
1	SANDRA ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Se les solicitó a los participantes sus sobres cerrados que contienen sus propuestas técnicas, los cuales fueron entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2,3,4,5 y 6 por dos integrantes del Comité y uno de los licitantes.

Se hace constar por los miembros del Comité que **SANDRA ÁLVAREZ ÁLVAREZ** cumple con la presentación de los documentos, sin que ello implique la evaluación de su contenido, reservándose dicha evaluación a una posterior revisión.

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III, se solicita a la participante que, de lectura a su propuesta económica con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Sandra Alvarez Alvarez			
				Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	2,177,500	Servicio	Contratación del Servicio de Fotocopiado.	\$0.20	\$435,500.00	\$69,680.00	\$505,180.00



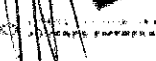
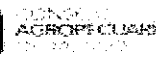
Se les informó a los representantes de las empresas participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa, técnica y económica, por lo que se solicita a los participantes que entreguen sus propuestas al Secretario Técnico del Comité, las cuales quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL40/2019 correspondiente al proyecto denominado "**Contratación del servicio de fotocopiado para el Sistema DIF Jalisco**"-----

Asimismo, se les informa a los licitantes que, dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto, una vez elaborados los dictámenes correspondientes, se emitirá la resolución de adjudicación del presente proceso, la cual se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, y permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico. La fecha tentativa para la emisión de la resolución de adjudicación será conforme a lo establecido en bases y podrá ser prorrogada hasta por 20 días naturales, notificándose en su caso a los participantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

**6.5. Acuerdo 198/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **PRÓRROGA** de los contratos 752/2018 y 753/2018, correspondientes a la Licitación Pública Local LPL116/2018 del proyecto denominado "**Suministro de Alimentos para CENDIS y Normal de Atequiza**" a favor de los proveedores "**Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.**" y "**Frutas y Verduras de Calidad M&M**", solicitado mediante el oficio D.R.M y S.G. OFICIO/488/62/2019, firmado por el C José de Jesús Hernández Gortazar en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación. Únicamente para las partidas correspondientes a CENDIS, ya que manifiestan que aun cuentan con insumos por entregar para la alimentación de menores hasta el 30 de agosto del 2019.-----

**6.6. Acuerdo 199/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité **AGREGAR A LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:-----

- Aprobación de bases para la Licitación Pública Local LPL45/2019 Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las



albercas deportivas del CODE Jalisco” para CODE Jalisco.-----

- Aprobación de bases para la Licitación Pública Local LPL32/2019 “Adquisición de tela gabardina para la Secretaría de Seguridad” para la Secretaría de Seguridad.-----
- Adendum al contrato 66/19 “Arrendamiento de sanitarios y estaciones de hidratación” para la Secretaría de Administración. -----
- Adendum y Prorroga al contrato 749/18 “Mantenimiento al sistema y equipos de licencias de conducir para la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco”.-----

**6.7. Acuerdo 200/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública Local LPL45/2019, para el proyecto “**Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las albercas deportivas del CODE Jalisco**” del recurso de origen Estatal, solicitada por el CODE Jalisco, mediante el oficio DG40/489/2019, firmado por el Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos, en su carácter de Director General de CODE Jalisco. ---

**6.8. Acuerdo 201/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública Local LPL32/2019 “**Adquisición de tela gabardina para la Secretaría de Seguridad**”, del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría de Seguridad mediante el oficio 849, firmado por el Lic. Nazir M. L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad.-----

**6.9. Acuerdo 202/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité el **ADENDUM** al contrato 66/19, “**Arrendamiento de sanitarios y estaciones de hidratación**”, a favor de “**Mega Toilet S.A. de C.V.**”, solicitado por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECADMON/EA/143/2019, firmado por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho del Secretario de Administración en los siguientes términos:-----

Número de contrato	Monto inicial	Porcentaje del Adendum	Monto del Adendum
66/19	\$4'859,820.00	3.33%	\$161,820.00



Se amplía 01 día la vigencia del contrato, únicamente en lo correspondiente al progresivo 1, de conformidad con el oficio antes señalado.-----

- 6.10. **Acuerdo 203/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité el **ADENDUM** al 749/18 "**Mantenimiento al sistema y equipos de licencias de conducir para la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco**", a favor de "**Cosmocolor S.A. de C.V.**", solicitado por la Secretaría del Transporte, mediante el oficio ST/DGA/487-A/2019, firmado por el C. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, en los siguientes términos:-----

Monto Inicial con I.V.A. incluido	Adendum hasta un 20% del monto total del contrato	Segundo prorroga
\$ 21,826,560.00	\$ 4,365,312.00	06/06/19

El contrato se prorroga hasta el 06 de junio del 2019, hasta que se resuelva el nuevo proceso y/o hasta agotar el recurso, lo que suceda primero.-----

- 6.11. **Acuerdo 204/19.-** En la 6° Sesión Ordinaria con fecha 26 de febrero del año 2019, se estableció en el **Acuerdo 35/19** lo siguiente:-----

*"Acuerdo 35/19.- Se somete a consideración del Comité la solicitud por parte de la Cámara de Comercio mediante oficio sin número, con fecha 20 de febrero del 2019, firmado por LCP. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional de Revisión y Mejora de Compras Gubernamentales de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, donde solicita que para dar cumplimiento a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 72, fracción V, se considere que el miembro de Comité con voz y voto designado sea rotativo por un periodo de tres meses, pudiendo participar quién así libremente lo decida"-----*

Misma sesión en la que se decidió que el primer integrante designado, en cumplimiento a este acuerdo, sería el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal de Cámara de Comercio, por lo que su encargo concluye el día 26 de mayo del presente año, en este orden de ideas, se somete a consideración del Comité la nueva designación del integrante que participará en los procesos de licitación sin concurrencia del Comité de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c). En cumplimiento al acuerdo 35/19, se determina que el

próximo integrante del Comité que participará en los procesos de licitación sin concurrencia del Comité, será el Lic. Mario Gutiérrez Treviño, integrante del Comité de Adquisiciones de la de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su calidad de vocal de COMCE de Occidente, encargo que deberá llevar a cabo a partir del 27 de mayo de 2019 y hasta el 27 de agosto de 2019.

*"De conformidad con los artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido".*

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:50 horas del día 02 de mayo del 2019, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en 1 tantos para todos los efecto legales a que haya lugar.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Arturo López Sahagún**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Manuel González Amutio**

Vocal Suplente de Centro Empresarial de  
Jalisco S.P.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Armando González Farah**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco



  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**

Vocal propietario de la Cámara de Comercio

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Mario Gutiérrez Treviño**

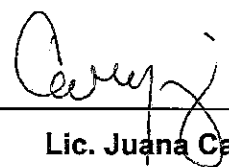
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez**

Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juana Carrión Ruíz**

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ingrid Guerrero Lobato**

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

